



MENDOZA, **18 JUN 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 9236/2015, en la que la Directora de Extensión de esta Facultad, Ing. Silvia Alejandra MATURANO, propone el otorgamiento de UNA (1) beca para el alumno Claudio RODRIGUEZ;

CONSIDERANDO:

Que la beca se financia con fondos del Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos (Laboratorio de Reservorios), a través de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI).

Que el señor Claudio RODRIGUEZ es alumno regular de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Casa de Estudios.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de SAPOE.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 19 de mayo de 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar, al señor Claudio RODRIGUEZ (DNI: 36.340.015 – Legajo 10.042), alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos, UNA (1) beca de Ayuda Económica, sin prestación de servicios, por el término de DOS (2) meses mayo y junio del año 2015 y con un importe mensual de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente erogación se imputará al fondo previsto para becas en la cuenta del Laboratorio de Reservorios del Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3°.- La Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) será la encargada de efectivizar el pago de la citada beca al estudiante beneficiado.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 130 / 15